



**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE
LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)**

- *Carta de Gerencia*
- *CG 1-2020*
- *Informe Final*

San José, 5 de abril de 2021

Señores
Gerencia General
Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES)


Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2020 al Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2020.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2021

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al *Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES)*, y así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos generales

Lectura de informes emitidos por la Auditoría Interna

- ✓ Dimos lectura a los informes de Auditoría Interna emitidos entre el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, para determinar hechos relevantes que se deban tomar en cuenta en esta visita de auditoría.

Lectura de Correspondencia recibida y enviada por la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional

- ✓ Dimos lectura a la correspondencia recibida y enviada a la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional entre el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, para determinar hechos relevantes que se deban tomar en cuenta en esta visita de auditoría.

Lectura de leyes y normativa aplicable

- ✓ Evaluamos el sistema de control interno de acuerdo con el Manual sobre Normas Técnicas y Control Interno para la Contraloría General de la República, así como las normas y procedimientos de auditoría aplicables.
- ✓ Consultamos las leyes y normativa vigente que tiene relación con el funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) durante las revisiones que realizamos.

Libros legales

- ✓ Solicitamos los libros legales de diario e inventario y balances; en formato digital verificamos que los mismos estuvieran debidamente actualizados.

Lectura de Actas del Consejo Nacional de Acreditación

- ✓ Realizamos la revisión de las actas del Consejo para el periodo de revisión.
- ✓ Revisamos que las actas del periodo comprendido del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 se encuentren debidamente firmadas.

Presupuesto y POI

- ✓ Revisamos los diferentes presupuestos elaborados en el periodo, así como la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2020.
- ✓ Procedimos a dar revisión a la ejecución del POI -2020.

b) Disponibilidades

- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) a las partidas de disponibilidades durante el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2020.
- Realizamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas mantenidas por el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) en el sistema bancario nacional con fecha corte al 31 de Diciembre de 2020, en las que se verificó:
 - a) El saldo según libros en las conciliaciones bancarias cotejado con el saldo mostrado en los estados financieros, al 31 de Diciembre de 2020.
 - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que el Instituto mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de Diciembre de 2020.
 - c) Analizamos las partidas conciliatorias reveladas en las conciliaciones bancarias, para determinar su antigüedad y naturaleza de las mismas, al 31 de Diciembre de 2020.
- Realizamos prueba de ingresos (depósitos, notas de débito y notas de crédito) al 31 de Diciembre de 2020, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
- Seleccionamos una muestra de movimientos bancarios, cotejándola con la documentación de respaldo.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional con corte al 31 de Diciembre de 2020 y cotejamos que el saldo confirmado por bancos coincidiera con el presentado por el SINAES.

c) Inversiones en valores

- Evaluamos el control interno aplicado durante el período sobre la partida de las inversiones.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general, al 31 de Diciembre de 2020.
- Realizamos el recálculo de los intereses por cobrar sobre cada uno de los títulos registrados a nombre del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), al 31 de Diciembre de 2020.

- Realizamos el recálculo del ingreso por intereses sobre cada uno de los títulos registrados a nombre del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES), al 31 de Diciembre de 2020.
- Verificamos los datos del registro auxiliar contable con el saldo mostrado en el estado de cuenta del custodio al 31 de Diciembre de 2020.
- Se solicitaron confirmaciones de saldos al 31 de Diciembre de 2020.

d) Cuentas por cobrar

- Realizamos una evaluación de control interno existente en la institución para el control de registro y gestión de cuentas por cobrar.
- Cotejamos el registro auxiliar de las cuentas por cobrar con el mayor general al 31 de Diciembre de 2020.
- Verificamos algunos movimientos importantes del periodo.

e) Inventario

- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) a las partidas de inventario durante el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2020.
- Se verifico el auxiliar de inventarios y la conciliación entre dicho auxiliar y el movimiento contable al 31 de Diciembre de 2020.
- Se revisaron movimiento del periodo contra el asiento respectivo para el periodo de revisión.

f) Inmueble, mobiliario y equipo

- Verificamos los procedimientos de control interno estipulado y aplicable dentro de la institución sobre la cuenta de inmueble, mobiliario y equipo.
- Cotejamos el registro auxiliar contra el registro efectuado en el mayor general, al 31 de Diciembre de 2020.
- Realizamos la prueba de recalcu de depreciación acumulada y gasto por depreciación para el periodo 2020.

g) **Cuentas por pagar**

- Cotejamos el registro auxiliar contra el mayor general de las cuentas por pagar, al 31 de Diciembre de 2020.
- Realizamos una revisión de las cuentas relacionadas con las planillas, tales como: Décimo tercer mes, salario escolar y demás contribuciones y retenciones, al 31 de diciembre del 2020.
- Revisamos movimientos importantes por el periodo de revisión.

h) **Patrimonio**

- Realizamos una verificación de los movimientos registrados durante el período.

i) **Ingresos**

- Realizamos un análisis del peso relativo de cada subcuenta del Ingreso y su efecto dentro de la estructura de ingresos.
- Realizamos una verificación de los movimientos registrados durante el período para determinar la relevancia de los mismos.
- Realizamos prueba de ingresos al 31 de Diciembre de 2020, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.

j) **Gastos**

- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla del SINAES.
- Realizamos una prueba global de las partidas de gastos que se generaron durante el periodo auditado, verificando los movimientos con la documentación soporte de cada uno.
- Se verifico una muestra de expedientes de acreditación con el fin de verificar el cumplimiento en los procedimientos de control interno.
- Se verificaron el total de los movimientos de gastos por concepto de pagos de dietas, al 31 de diciembre del 2020.
- Se realizó comparación del gasto presupuestado con el ejecutado y se realizó una conciliación del presupuesto con el SIPP.

Conclusiones Generales de Riesgos de Auditoría (SINAES)

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control y según lo establece la Norma Internacional de Auditoría número 400, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo de auditoría, que la institución enfrenta en sus cuentas más importantes a la fecha de nuestra revisión son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Razón</i>
Disponibilidades	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el control interno es aceptable
Inversiones	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye las partidas que forman parte de la cuenta de Inversiones se presentan de forma razonable.
Cuentas por cobrar	Bajo	Según las pruebas de auditoría aplicadas a la cuenta se determina que la misma se presenta de forma razonable.
Inventarios	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Propiedad, planta y equipo	Bajo	Como resultado de las pruebas de auditoría, se determina que el saldo de la cuenta se presenta de forma razonable.
Otros Activos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Cuentas por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Patrimonio	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Ingresos	Bajo	Efectuadas las diferentes pruebas de auditoría, se determina que la cuenta presenta un control interno aceptable.
Gastos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría número 315, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.

HALLAZGO 1: DIFERENCIAS ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR DE .ACTIVO FIJO CONTRA EL MAYOR.

CONDICION:

Durante nuestra revisión de auditoría se determinó que a la fecha del cierre del 2020, el registro auxiliar propiedad, Planta y equipo presenta un diferencia de ¢6.370.322,35 con respecto al mayor general, esta diferencia corresponde al activo intangible en proceso de construcción, sin embargo es importante que esta partida sea llevada por separado hasta que el reconocimiento del activo se pueda capitalizar y llevarla al auxiliar.

CRITERIO:

Las Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos, establece:

9 Protección de activos y registros

Se deben tomar las medidas necesarias para salvaguardar y custodiar apropiadamente los activos y registros referentes a los fondos públicos, para evitar cualquier pérdida, deterioro, daño o uso irregular. Así también, se debe 4 disponer de los medios y dispositivos de seguridad que estén al alcance del sujeto privado, para la debida protección de tales activos y registros.

10. Comprobaciones y verificaciones Se debe comprobar y verificar periódicamente la exactitud de los registros sobre activos y pasivos atinentes a los fondos públicos respectivos, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes. Asimismo, se debe vigilar que el control interno en relación con esos fondos, sea aplicado correctamente en la gestión diaria por los empleados a cargo de su custodia o administración.

EFECTO:

La cuenta de activos propiedad, planta y equipo no muestra la realidad de la cuenta, por otro lado el registro de la capitalización del software puede quedar saldos sin cargar.

RECOMENDACIÓN:

Realizar el registro auxiliar de la partida de activo intangible en proceso de construcción, por separado y que la misma se capitalice cuando este culminado y listo para utilizar.

SEGUIMIENTO A CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES.

ASUNTOS A INFORMAR

ASUNTO 1: LAS ACTAS DEL PERIODO 2019 SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE FIRMA Y EMPASTE	RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
CONDICIÓN Al efectuar la revisión física de las actas del SINAES para el periodo 2019, determinamos que las mismas se encuentran pendientes de firmar y empastar.	Las actas deben encontrarse firmadas y empastadas de manera adecuada, la administración debe procurar que este procedimiento se realice lo antes posible, a la fecha de nuestra revisión las actas fueron enviadas a firmar el día 01-06 de 2020.	CORREGIDO